

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO

En la ciudad de La Plata, a los CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Hector Carusso, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafráin, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y los Consejeros Suplentes Dres. Anibal Julio Asseff, María Luisa Dugo, Jorge Raúl Ruesga y Eduardo Gabriel Sreider, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA Martes 04/ 12/ 2012. HORA 10.30. -----

ENTREVISTA A POSTULANTES (7) EN CONCURSOS: -----///

///JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1770- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: cuatro cargos, vacantes 3039, 3040, 3041 y 3042 creados por ley 14.295); con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1771- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (cuatro cargos, vacantes 3043, 3044, 3045 y 3046 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1772- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana: (cuatro cargos vacantes 3047, 3048, 3049 y 3050 creados por ley 14.295) [examen del 24/05/12] (7).-----
Consideración de entrevistas en concursos de:-----

FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN: Con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1774- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (dos cargos, vacantes 3053 y 3054 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1775- y competencia//

///territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana: (dos cargos, vacantes 3055 y 3056 creados por ley 14.295) [examen del 29/05/12] (2).-----

DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN: Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1776- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: dos cargos, vacantes 3057 y 3058 creados por ley 14.295); con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1777- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (dos cargos, vacantes 3059 y 3060 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1778- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana: (dos cargos, vacantes 3061 y 3062 creados por ley 14.295) [examen del 31/05/12] (2).-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día Martes 04/ 12/ 2012. HORA 12.00. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----///

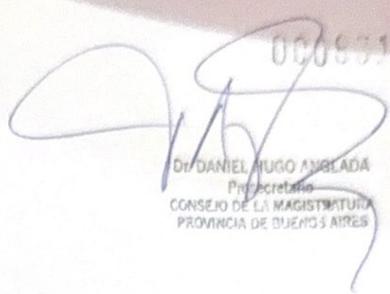


[Handwritten signature]

2. ///Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Vicepresidencia. -----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
5. Informes de Salas Examinadoras. -----
6. Informe de Comisión de Escuela Judicial. -----
7. Informe del Director de la Escuela Judicial.-----
8. Designación de representante titular para actuar ante el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento.-----
9. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
10. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
11. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
12. Ternas concursos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca, concurso n° 1763 (un cargo vacante n° 3030); Mercedes para las sedes Moreno y/o General Rodríguez, concurso n° 1764 (tres cargos creados por ley 14.175, vacantes n° 3031, n° 3032 y n° 3033); Pergamino, concurso n° 1765 (un cargo, vacante n°///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000851

Dr. DANIEL HUGO ANBLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///3034) y Quilmes, concurso n° 1766 (un cargo, vacante n° 3035) [examen del día 29 de marzo de 2012].-----

13. Ternas concursos de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: de los Departamentos Judiciales: La Matanza, concurso n° 1787 (dos cargos, vacantes n° 3072 y n° 3073, creados ley 14.186); Mar del Plata, concurso n° 1788 (dos cargos, vacantes n° 3074 y n° 3075); Moreno-General Rodríguez con asiento en Moreno, concurso n° 1789 (un cargo, vacante n° 3076) y San Isidro, concurso n° 1790 (dos cargos, vacantes n° 3077 y n° 3078) [examen del día 14 de junio de 2012].---



14. Terna concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal: del Departamento Judicial San Isidro, concurso n° 1793 (un cargo, vacante n° 3082) [examen del día 19 de junio de 2012].-----

15. Terna concurso de Presidente de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, concurso n° 1806 (un cargo, vacante n° 3096) [examen del día 14 de agosto de 2012].-----

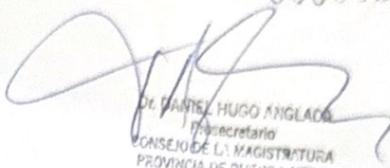
16. Varios. -----///



///RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE
JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL Con asiento en la Ciudad
de MAR DEL PLATA -1770- y competencia territorial en los
Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar
del Plata y Necochea: cuatro cargos, vacantes 3039, 3040,
3041 y 3042 creados por ley 14.295); con asiento en la
Ciudad de MERCEDES -1771- y competencia territorial en los
Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-
General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (cuatro
cargos, vacantes 3043, 3044, 3045 y 3046 creados por ley
14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1772- y
competencia territorial en los Departamentos Judiciales:
Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-
Campana: (cuatro cargos vacantes 3047, 3048, 3049 y 3050
creados por ley 14.295) [examen del 24/05/12]: El Consejo
de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los
artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe
en entrevista a los postulantes en los concursos de JUEZ DE
TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: Con asiento en la Ciudad de MAR
DEL PLATA -1770- y competencia territorial en los
Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, ///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000002

DR. DANIEL HUGO ANGLADA
Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///Mar del Plata y Necochea: cuatro cargos, vacantes 3039, 3040, 3041 y 3042 creados por ley 14.295); con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1771- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (cuatro cargos, vacantes 3043, 3044, 3045 y 3046 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1772- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana: (cuatro cargos vacantes 3047, 3048, 3049 y 3050 creados por ley 14.295) [examen del 24/05/12] en virtud de haber aprobado la prueba escrita para el concurso, Dres. Javier Ignacio Baños, María Coelho, Marcelo Nicolás Adrián Domínguez, María Inés Domínguez, Enrique Bernardo Ferrari, Juan Martín Mata y Nicolás Schiavo.-----


CONSIDERACIÓN DE LA ENTREVISTA RESPECTO DE POSTULANTES QUE PARTICIPAN DE LOS CONCURSOS DE FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MERCEDES -1774- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN: (DOS CARGOS, VACANTES 3053 Y 3054///



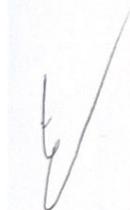
///CREADOS POR LEY 14.295) Y CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
SAN MARTÍN -1775- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS
DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN,
SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA: (DOS CARGOS, VACANTES 3055 Y
3056 CREADOS POR LEY 14.295) [EXAMEN DEL 29/05/12]: En el

momento de las entrevistas, se considera respecto de los
Dres. Javier Ignacio Baños y María Inés Domínguez, su
participación en los concursos de Fiscal Adjunto de
Casación con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1774- y
competencia territorial en los Departamentos Judiciales:
Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino
y Trenque Lauquen: (dos cargos, vacantes 3053 y 3054
creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN
MARTÍN -1775- y competencia territorial en los
Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín,
San Nicolás y Zárate-Campana: (dos cargos, vacantes 3055 y
3056 creados por ley 14.295) [examen del 29/05/12] en virtud
de haber aprobado la prueba escrita correspondiente a los
referidos concursos.-----

CONSIDERACIÓN DE LA ENTREVISTA RESPECTO DE POSTULANTES QUE
PARTICIPAN DE LOS CONCURSOS DE DEFENSOR ADJUNTO DE///

///CASACIÓN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA -
1776- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS
JUDICIALES: AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, MAR DEL PLATA Y
NECOCHEA: DOS CARGOS, VACANTES 3057 Y 3058 CREADOS POR LEY
14.295); CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MERCEDES -1777- Y
COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:
JUNÍN, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, PERGAMINO
Y TRENQUE LAUQUEN: (DOS CARGOS, VACANTES 3059 Y 3060
CREADOS POR LEY 14.295) Y CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN
MARTÍN -1778- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS
DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN,
SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA: (DOS CARGOS, VACANTES 3061 Y
3062 CREADOS POR LEY 14.295) [EXAMEN DEL 31/05/12]: En el
momento de las entrevistas, se considera respecto de los
Dres. Javier Ignacio Baños y Marcelo Nicolás Adrián
Domínguez, su participación en los concursos de DEFENSOR
ADJUNTO DE CASACIÓN Con asiento en la Ciudad de MAR DEL
PLATA -1776- y competencia territorial en los Departamentos
Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y
Necochea: dos cargos, vacantes 3057 y 3058 creados por ley
14.295); con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1777- y///







///competencia territorial en los Departamentos Judiciales:
Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino
y Trenque Lauquen: (dos cargos, vacantes 3059 y 3060
creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN
MARTÍN -1778- y competencia territorial en los
Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín,
San Nicolás y Zárate-Campana: (dos cargos, vacantes 3061 y
3062 creados por ley 14.295) [examen del 31/05/12] en
virtud de haber aprobado la prueba escrita correspondiente
a los referidos concursos.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo
de la Magistratura toma conocimiento del Informe de
Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del
Estado de los concursos del día de la fecha que en copia se
adjuntan a la presente, distribuidos en soporte papel y
digital. -----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De
acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley
11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de
los informes elaborados por escrito distribuidos en///



///soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados por cargos de: -

a) **Juez de Tribunal de Casación Penal:** con asiento en la Ciudad de Mar del Plata y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea, -concurso n° 1770- (cuatro cargos, vacantes n° 3039, 3040, 3041 y 3042 creados por ley 14.295); con asiento en la Ciudad de Mercedes y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen, -concurso n° 1771- (cuatro cargos, vacantes n° 3043, 3044, 3045 y 3046 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de San Martín y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana, -concurso n° 1772- (cuatro cargos vacantes n° 3047, 3048, 3049 y 3050 creados por ley 14.295) [examen del día 24 de mayo de 2012].-----

b) **Fiscal Adjunto de Casación Penal:** con asiento en la Ciudad de Mar del Plata y competencia territorial en///







///los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea, -concurso n° 1773- (dos cargos, vacantes n° 3051 y 3052 creados por ley 14.295); con asiento en la Ciudad de Mercedes y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen, -concurso n° 1774- (dos cargos, vacantes n° 3053 y 3054 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de San Martín y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana, -concurso n° 1775- (dos cargos vacantes n° 3055 y 3056 creados por ley 14.295) [examen del día 29 de mayo de 2012].-----

c) **Defensor Adjunto de Casación:** con asiento en la Ciudad de Mar del Plata y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea, -concurso n° 1776- (dos cargos, vacantes n° 3057 y n° 3058 creados por ley 14.295); con asiento en la Ciudad de Mercedes y competencia territorial en los Departamentos///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen, -concurso n° 1777- (dos cargos, vacantes n° 3059 y n° 3060 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de San Martín y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana, -concurso n° 1778- (dos cargos vacantes n° 3061 y n° 3062 creados por ley 14.295) [examen del día 31 de mayo de 2012].-----

- d) **Agente Fiscal** del Departamento Judicial PERGAMINO - 1765- (un cargo, vacante 3034) [examen del día 29 de marzo de 2012]. -----
- e) **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)** del Departamento Judicial MERCEDES -1780- (un cargo creado por ley 14.175, vacante 3065) [examen del día 5 de junio de 2012]. -----
- f) **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)** del Departamento Judicial MERCEDES -1781- (un cargo creado por ley///







///14.175, vacante 3066) [examen del día 7 de junio de 2012]. -----

g) **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** de los Departamentos Judiciales LA MATANZA 1787 (dos cargos, vacantes 3072 y 3073, creados por ley 14.186), MAR DEL PLATA 1788 (dos cargos, vacantes 3074 y 3075 creados por ley 14.186), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ con asiento en MORENO: 1789 (un cargo, vacante 3076) y SAN ISIDRO 1790 (dos cargos, vacantes 3077 y 3078 creados por ley 14.186) [examen del día 14 de junio de 2012]. -----

h) **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia** del Departamento Judicial MAR DEL PLATA 1794 (un cargo, vacante 3083) [examen del día 21 de junio de 2012]. -----

i) **Juez de Juzgado de Garantías del Joven** del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA 1796 (un cargo vacante 3085) [examen del día 28 de junio de 2012]. -----

j) **Presidente de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** del Departamento Judicial LA PLATA -1806- ///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000630
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

/// (un cargo vacante 3096) [examen del día 14 de agosto de 2012]. -----

k) **Juez de Tribunal del Trabajo** de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -1821- (un cargo, vacante 3119), MORÓN con asiento en MORÓN -1822- (un cargo, vacante 3120), NECOCHEA con asiento en NECOCHEA: -1807- (un cargo, vacante 3097); QUILMES con asiento en QUILMES: -1808- (dos cargos, vacante 3098 y vacante 3114) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: -1809- (un cargo condicional, vacante 3099) [examen del día 16 de agosto de 2012]. -----



PRESENTACIÓN DE LA DRA. DE LA LLANA. RESOLUCIÓN: Analizada la presentación efectuada por la Dra. Julia de la Llana el día 22 de noviembre de 2012, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación realizada por la **DRA. JULIA DE LA LLANA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5640), mediante nota presentada el día 22 de noviembre de 2012, por la cual solicita se tenga por efectuada la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento en los///

///concursos a los que se inscribiera de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Lomas de Zamora - concurso n° 1836- y del Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda -concurso n° 1837- y, ----

CONSIDERANDO que la citada profesional se inscribiera en tiempo y forma en los concursos señalados. Que se informa que la postulante ha aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el día 20 de septiembre de 2011. Que lo solicitado no entorpece el funcionamiento de los concursos relacionados atento el grado de avance de los mismos. ----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, ----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

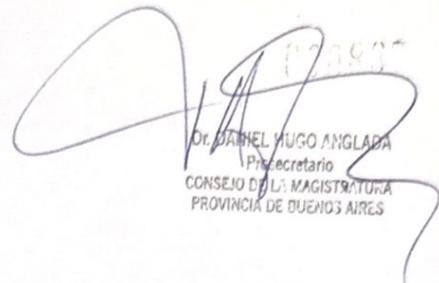
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Admitir la solicitud de la **DRA. JULIA DE LA LLANA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5640)**, efectuada mediante nota presentada el día 22 de noviembre de 2012 por la que solicita se la tenga por inscripta a los concursos de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamentos Judicial Lomas de Zamora - concurso n° 1836- (un cargo, vacante n° 3139) y del///



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda -concurso n° 1837-(un cargo, vacante n° 3140), ejerciendo la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento por aprobación del examen rendido para cargos de similar tenor el día 20 de septiembre de 2011.-----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1768.-----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----



SOLICITUD DEL DR. MARIO JAVIER RECALDE. RESOLUCIÓN:

Habiéndose analizado la solicitud efectuada por el Dr. Mario Javier Recalde mediante nota presentada el día 27 de noviembre de 2012, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación realizada por el Dr. MARIO JAVIER RECALDE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4485), mediante nota presentada el día 27 de noviembre de 2012, por la cual solicita se tenga por efectuada la opción prevista en el artículo 21 del///





///Reglamento en el concurso al que se inscribiera de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora -concurso n°1859- cuya fecha de examen esta fijada para el día 5 de diciembre de 2012. Que, según manifiesta, omitió consignar la opción (del artículo 21 del Reglamento) establecida en el formulario respectivo para ejercerla en forma condicional al resultado (y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al concurso n° 1859) del examen rendido el día 9 de agosto de 2012 para cargos de similar tenor y, -----

CONSIDERANDO Que lo solicitado de torna abstracto atento a que, respecto del examen que fuera rendido por el peticionante el día 9 de agosto del corriente año para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, al día de la fecha el Consejo no ha tomado la decisión a la que refiere la condición y, el examen correspondiente al concurso en el cual quiere el peticionante ejercer la opción del artículo 21 del Reglamento (condicional al resultado del anteriormente///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

30835
Dr. DANIEL LUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///rendido) habrá de tomarse en el día de mañana 5 de diciembre de 2012.

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1°: No admitir la solicitud del Dr. MARIO JAVIER RECALDE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4485), efectuada mediante nota presentada el día 27 de noviembre de 2012.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N°1769.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA -1794- (UN CARGO, VACANTE 3083) [EXAMEN DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2012] RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN///

///QUE FUERA PLANTEADO: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 21 de junio de 2012 por aspirantes a Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial Mar del Plata -1794- (un cargo, vacante 3083), informan al plenario la Resolución adoptada ante pedido de revisión de corrección de examen que ha sido presentado, suscripta por los Consejeros Dres. Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Guido Martín Lorenzino Matta y Diego Alejandro Molea.-----

RESOLUCIÓN RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMEN PRESENTADO POR ASPIRANTE EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA -1794- (UN CARGO, VACANTE 3083) [EXAMEN DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2012]

Considerando la Resolución de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 21 de junio de 2012 por aspirantes a Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial Mar del Plata -1794- (un cargo, vacante 3083), el Consejo de la Magistratura, con la///

///unanimidad de los Consejeros presentes adopta la siguiente Resolución: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la **Dra. VALERIA ELIZALDE** (Legajo del **Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5496**), respecto de la prueba rendida el día **21 de junio de 2012** en el concurso convocado por cargo de **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia**, por la que se formara el expediente número **5900-420/12** en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número **01** y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autoriza la modificación del puntaje oportunamente adjudicado. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.----- ///



[Handwritten signature]

///Que, en tal sentido, la Sala Examinadora ha propuesto la elevación de la puntuación del MÓDULO RELATIVO AL CASO, oportunamente otorgada de cincuenta y cinco (55) puntos, en cinco (5) puntos más adicionales en el rubro cuatro (4) totalizando, en consecuencia sesenta (60) puntos en dicho módulo. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Advirtiéndose en la corrección del examen rendido por la recurrente el día el día **21 de junio de 2012** en el concurso convocado para cubrir un cargo de **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia**, la existencia de error material, y acogiendo la propuesta de la Sala Examinadora expresada en los considerandos de la presente, disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al examen rendido por la concursante **Dra. VALERIA ELIZALDE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5496)**, adjudicando sesenta (60) ///



///puntos en el MÓDULO RELATIVO AL CASO de acuerdo al detalle brindado en los considerandos de la presente.-----

Artículo 2°: En razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (sesenta -60- puntos en la resolución de caso, sesenta -60- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veinte -120- puntos en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso supra citado.-----

Artículo 3°: Llévase a cabo a su respecto, y con la mayor brevedad, la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas que correspondiere realizar.-----

Artículo 4°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1770.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA -1770- Y COMPETENCIA TERRITORIAL///

///EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, MAR DEL PLATA Y NECOCHEA (CUATRO CARGOS, VACANTES 3039, 3040, 3041 Y 3042 CREADOS POR LEY 14.295); CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MERCEDES -1771- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (CUATRO CARGOS, VACANTES 3043, 3044, 3045 Y 3046 CREADOS POR LEY 14.295) Y CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN -1772- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (CUATRO CARGOS VACANTES 3047, 3048, 3049 Y 3050 CREADOS POR LEY 14.295) [EXAMEN DEL 24 DE MAYO DE 2012] RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADOS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 24 de mayo de 2012 por aspirantes a Juez de Tribunal de Casación Penal con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1770- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea (cuatro cargos, vacantes 3039, 3040, 3041 y 3042 creados por ley 14.295); con asiento en la///

